



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:

ARGENTINA, PAÍS BICONTINENTAL

Artículo 1º: Declárese al 12 de febrero, como “Día de la Argentina Bicontinental”, en homenaje a la primera expedición científica argentina a la Antártida, que partió desde el Puerto de Buenos Aires, el 12 de febrero de 1951, durante el gobierno del presidente Juan Domingo Perón.

Artículo 2º: Todas las instituciones educativas públicas y privadas de nivel primario, secundario, terciario y universitario, junto a los organismos nacionales, deberán garantizar la difusión, promoción y realización de campañas de concientización ciudadana sobre la trascendencia histórica, política, científica y geográfica del Sector Antártico Argentino y de la declaración del 12 de febrero como “Día de la Argentina Bicontinental”, en los términos de la presente ley.

Artículo 3º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a la partida jurisdicción 70, Ministerio de Educación del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Firmantes:

- 1) Walter Correa
- 2) Germán Martínez
- 3) Vanesa Siley
- 4) Rosana Bertone
- 5) Héctor Fernández
- 6) Mabel Caparrós
- 7) María Rosa Martínez
- 8) Carlos Ortega
- 9) Pablo Carro
- 10) Carlos Ponce
- 11) Carlos Cisneros
- 12) Claudia Ormachea
- 13) Patricia Mounier
- 14) Nicolás Rodríguez Saá



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Se torna imprescindible pensar a la Argentina como país de identidad bicontinental y oceánica, debido a que la geografía nacional se sitúa en el extremo meridional de América del Sur. La Argentina cuenta con un litoral marítimo de 4.725 km. de longitud, que se suman a los 11.325 km de las costas de la Antártida Argentina e islas australes. De los 6.683.000 km² que representan los espacios marítimos argentinos continentales, insulares y antárticos, la plataforma continental argentina sólo del continente americano e insular ocupa 3.744.000 km², lo que equivale al 56% de los espacios marítimos totales, según precisa en Instituto Geográfico Nacional.

En este sentido, y teniendo en cuenta que la geografía de un país determina la construcción de su identidad y su proyección al mundo, el proyecto que presentamos se inscribe en línea con la Ley 26.651 que establece la obligatoriedad de utilizar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y su exhibición pública en todos los organismos nacionales y provinciales, el mapa bicontinental de la República Argentina, sumándole en este caso la denominación oficial de la Argentina como país bicontinental, y estableciéndose el 12 de febrero como el “Día de la Argentina bicontinental”, en homenaje a la primera expedición científica argentina a la Antártida, que partió desde el Puerto de Buenos Aires, el 12 de febrero de 1951, durante el gobierno del presidente Juan Domingo Perón.

La Antártida Argentina es un componente central de la política nacional. Desde la inauguración de la primera estación científica (Base Orcadas) en la Isla Laurie, Archipiélago de las Orcadas del Sur, el 22 de febrero de 1904, nuestro país tiene presencia permanente e ininterrumpida en la Antártida, siendo la presencia continua más antigua en dicho continente. Además, contamos con seis bases permanentes (Carlini, Orcadas, Esperanza, Marambio, San Martín y Belgrano II) y siete bases temporarias (Brown, Primavera, Decepción, Melchior, Matienzo, Cámara y Petrel).

En lo que respecta a su presencia en la Antártida puede afirmarse sin dudas que la Argentina ha mantenido una política de Estado cuyos ejes han sido el afianzamiento de sus derechos soberanos y el respeto y fortalecimiento del Sistema Antártico en lo que respecta a la protección del medio ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados, la conservación de los recursos pesqueros y la preservación de los recursos minerales. Sus herramientas han sido la investigación científica, el establecimiento y mantenimiento de sus bases, potenciando siempre los objetivos de paz para la región.



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

En razón de lo expresado, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Firmantes:

- 1) Walter Correa
- 2) Germán Martínez
- 3) Vanesa Siley
- 4) Rosana Bertone
- 5) Héctor Fernández
- 6) Mabel Caparrós
- 7) María Rosa Martínez
- 8) Carlos Ortega
- 9) Pablo Carro
- 10) Carlos Ponce
- 11) Carlos Cisneros
- 12) Claudia Ormachea
- 13) Patricia Mounier
- 14) Nicolás Rodríguez Saá